



RESUMEN EJECUTIVO

LEY Nº 10.208

Fecha 09 / 10 / 2015

DATOS DEL PROPONENTE

a) NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA

Asociación de Cooperativas Argentinas CL - Apoderado Cr Mauro Murua

b) DNI O CUIT 28652233

c) NACIONALIDAD Argentino

d) DOMICILIO Av . 24 de Septiembre 1982 Barrio General Paz

e) TELÉFONO 0351-4515696

f) CORREO ELECTRONICO mmurua@acacoop.com.ar

g) ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA PERSONA / EMPRESA / ORGANISMO

Contador jefe de Finanzas

CONSULTOR AMBIENTAL

a) RESPONSABLE PROFESIONAL Y/O TÉCNICA

Lic Monica Giammarili

b) NÚMERO DE REGISTRO 312

c) CORREO ELECTRONICO giammarili@yahoo.com.ar

PROYECTO

a) DENOMINACIÓN Estudio de Impacto Ambiental

b) TIPO Planta de Acopio de Cereales, Deposito de agroquímicos y fertilizantes a granel

c) OBJETIVO Y PROPÓSITO

El CDC Canals se encuentra actualmente funcionando en la localidad de Canals dentro del ejido urbano, cumpliendo sus instalaciones y actividad con todas las normativas vigentes en lo referente: Secretaria de Ambiente, Agricultura y la Subsecretaria de Recursos Hídricos, pero debido al crecimiento demográfico alrededor de la planta es que la empresa pensó la posibilidad de reubicar la misma en zona rural y seguir apostando al crecimiento de la región .

d) LOCALIZACIÓN (COORDENADAS) La ubicación según coordenadas 33° 32'25"S / 62°48' 01" O

e) INVERSIÓN TOTAL \$ 53.684.299,52

f) DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DEL PROYECTO: DESCRIBIR CLARAMENTE LA PROPUESTA CON DATOS SUFICIENTES PARA COMPRENDER LA MAGNITUD DEL PROYECTO Y SUS ALCANCES. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL EXISTENTE, PROPUESTAS DE OBRAS O ACCIONES PARA MITIGAR, RECUPERAR Y COMPENSAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS.

El proyecto versa sobre la construcción de un establecimiento en un predio que tiene una superficie total de 29 Has, cuya actividad principal será la de acopio de granos. Los cereales a ser acopiados por la planta serán trigo, soja y maíz, la capacidad total de almacenamiento será de 44.000 toneladas, estimando una rotación de mercadería entre dos y cuatro veces su capacidad

Como actividades secundarias al acondicionamiento y el almacenamiento de granos, se llevará a cabo la venta de fertilizantes a granel y de agroquímicos.

Las instalaciones consistirán básicamente en una serie de silos verticales de chapa con base de hormigón armado, galpones, sistemas de transporte de granos, secadoras, oficinas y playa para camiones. Todo el predio estará cercado con cortina forestal adecuada y cerco perimetral

El diseño de las instalaciones contemplará las medidas de seguridad pertinentes tanto para una planta de acopio como para una planta de fertilizantes y agroquímicos.

Los residuos generados por la planta CDC Canals, serán tratados y dispuestos según normativa vigente.

La planta contará con un sistema de aspiración y control de material particulado, con el fin de evitar emisiones atmosféricas.

De acuerdo a las predicciones acerca del probable ruido que producirá el funcionamiento de la planta, se deduce que el impacto sobre el ambiente será mínimo.

En tal sentido se realizarán las mediciones correspondientes según la Norma IRAM 4062-01 una vez que la planta comience a funcionar. El sector central del terreno se destinará a playa de estacionamiento de camiones, siendo la superficie estimada de la misma en 5080 m². Contará además con caminos internos delimitados para realizar el movimiento de camiones dentro del predio

El proyecto se llevará a cabo en 2 etapas, Inicialmente se construirá la planta de acopio de una capacidad total de 24000 toneladas. Se prevé una ampliación como 2º etapa de 4 silos más de 5000 tn cada uno y en esta etapa se pondrán en marcha la venta de fertilizantes y agroquímico

Existirán en planta un total de:

- 4 silos centrales con una capacidad de almacenamiento de 1540 toneladas c/u.
- 2 silos con una capacidad de almacenamiento de 3458 toneladas c/u.
- 2 silos con una capacidad de almacenamiento de 5333 toneladas c/u

Las áreas cubiertas serán las siguientes:

- Área construida para servicio: Quincho 54.m² Baños 34 m², Depósito de Insumos 300 m²
- Área construida para oficinas: 185 m²
- Área vestuarios: 34 m².

La provisión de agua se efectuará a través de dos perforaciones, ubicadas dentro del predio de Planta CDC Canals durante la etapa de construcción, la misma luego serán utilizadas una para la red de incendio y la otra perforación para uso de oficina. El área no cuenta con red colectora cloacal. Los líquidos se dispondrán en pozos absorbentes realizando la declaración en la

f) CONTINUACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DEL PROYECTO

Subsecretaria de Recursos Hídricos, además la Cooperativa de Canals proveerá de luz y también de agua de red.

Estudios de campo realizado o por realizar

.Los estudios de campo realizados se detallan a continuación:

- 1-Estudio de suelos para el diseño de la fundación de una nueva planta de silos
- 2-Estudio de Línea de Base Ambiental. Muestreo y Análisis de Aire, Suelo y Agua
- 3-Calculo de Escorrentía Superficial

Los estudios de campo a realizar cuando la planta esté en funcionamiento, se detallan a continuación:

1-Respecto al ruido generado durante el normal funcionamiento de la planta, se prevé realizar mediciones en el ambiente laboral según plan de gestión ambiental.

Se realizarán de acuerdo a la Norma IRAM 4.062/2001 controles de emisión de ruidos en condiciones de funcionamiento y con movimiento de unidades. La Periodicidad Anual.

En base al ruido generado por las maquinarias, operaciones de carga y descarga, y teniendo en cuenta las características de la planta, se estima que las emisiones de ruido, no afectarán de manera significativa al nivel de base de ruido ambiental actual.

2-En relación a la calidad de agua para consumo, se implementará un programa que contemple un análisis físico-químico anual y bacteriológico semestral, de acuerdo a la normativa de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Ley 19587 y Dec. 351/79 o con la frecuencia que la autoridad local designe en tal caso, además se tendrá en cuenta el código Alimentario Argentino como parámetros de los analitos.

3-En cuanto al agua subterránea (pozo de abastecimiento de agua) se realizarán análisis químicos y bacteriológicos.

4-Se realizarán monitoreos de Material Particulado en Suspensión (PM10) según la norma EPA 40 CFR PT 50 Appj. Y Material Particulado Sedimentable según la norma ASTM D 1739-89, en el periodo externo del predio. La periodicidad será anual.

Lic. Monica Giammarili
Consultora Ambiental reg.312
Esp. En Higiene y Seguridad
Mat. 16740661/6407